

CIRCULAR INFORMATIVA
CURSO DE ENTRENADOR
HALTEROFILIA NIVEL 1
(FORMACIÓN REGLADA EN PERIODO TRANSITORIO)

La Real Federación Española de Halterofilia (RFEH), el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas adscrito al Consejo Superior de Deportes, y la Dirección General de Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, convoca un Curso de Entrenador de Halterofilia Nivel 1 (formación reglada en periodo transitorio) en Madrid durante los meses de enero a mayo 2022.

Normativa

18444 Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de halterofilia.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, establece en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las comunidades autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación.

La Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, las organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, y obliga a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, y el periodo de prácticas, de cada nivel, y en su caso la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque

común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 6 de la citada Orden, corresponde al Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la modalidad.

Por su parte la Federación Española de Halterofilia ha propuesto el plan formativo del nivel I de la modalidad deportiva de Halterofilia, reconocida por el Consejo Superior de Deportes según lo dispuesto en el artículo 8 b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Código del plan formativo de la modalidad deportiva de Halterofilia.

Nivel I: PF-111HAHA01.

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CURSO

Para la obtención del Título de Entrenador de Halterofilia Nivel I, los alumnos deberán superar cada uno de estos tres bloques:

- Bloque común (60h.): La organización del Bloque Común corresponde al CSED (Centro de Enseñanzas deportivas), con metodología a distancia. Este bloque será online y los exámenes presenciales.
- Bloque específico (70h.): La organización de la prueba de acceso y del bloque específico corresponde a la RFEH. Este bloque será semipresencial, los exámenes presenciales.
- Periodo de prácticas (150h.): El control del periodo de prácticas corresponde a la RFEH, en colaboración con los clubes y federaciones autonómicas adscritas a ellas.

2. PLAN FORMATIVO

2.1 Bloque específico: 70 horas.

Toda la carga lectiva será semipresencial.

Los exámenes serán presenciales.

Las áreas del bloque específico son:

- Didáctica (20hs)
- Entrenamiento (15hs.)
- Formación Técnica (30hs.)
- Reglamento y Organización de Eventos (5hs)

2.2 Bloque Común: 60 horas

Se imparte a distancia a través del Aula Virtual del CSED, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Los exámenes son presenciales.

Las áreas del bloque común son:

- Bases del comportamiento deportivo: 20 horas
- Primeros auxilios: 30 horas
- Actividad física adaptada y discapacidad: 5 horas
- Organización deportiva: 5 horas

Para más información acerca del CSED visitar: <http://csed.csd.gob.es/>

2.3 Periodo de prácticas: 150 horas

Se realizarán tras finalizar el periodo lectivo del bloque específico, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Dispone de 1 año para su realización.

Las prácticas se realizarán en clubes o federaciones autonómicas asociados a la RFEH.

En el caso de que los alumnos estén en posesión de la titulación de Técnico RFEH (monitor, entrenador o entrenador superior) y **licencia en vigor** (previa al inicio del curso), podrán solicitar la convalidación de las prácticas, presentando documento que acredite tener un mínimo de 300 horas de experiencia laboral o deportiva. (Anexo VIII se adjunta)

3. LUGAR DE REALIZACIÓN

Las clases presenciales del Bloque Específico se realizarán en las Instalaciones C.A.R MADRID, Calle Martín Fierro, 5, 28040 Madrid. (El lugar de realización del bloque específico podrá sufrir modificaciones previo aviso).

4. REQUISITOS DE ACCESO

Para poder realizar este curso se deberán acreditar tanto los requisitos generales como los específicos de acceso.

4.1 Requisitos Generales (BOE, Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero).

Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. (También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).

Importante: Informamos a los interesados que el título de Graduado Escolar no es equivalente a efectos formativos de graduado en ESO.

4.2 Requisitos Específicos BOE, Resolución de 10 de noviembre de 2016, de la presidencia del CSD en la que se establece el plan formativo de la modalidad de halterofilia.

Además del requisito de carácter general se debe acreditar la posesión del mérito deportivo o, en caso de no cumplir con el mérito, haber superado la prueba de acceso específica.

Mérito deportivo: Acreditar experiencia deportiva como halterófilo, con la participación de por lo menos dos competiciones de carácter autonómico o nacional en los últimos 5 años.

La experiencia deportiva debe estar acreditada mediante certificación de la RFEH o la correspondiente Federación Autonómica. La certificación debe indicar, además del nombre, apellidos y número del DNI del interesado, el nombre de la competición, el lugar y fecha de celebración, y el resultado obtenido.

Prueba de acceso específica online

Estructura de la prueba: Realización correcta del ejercicio de sentadillas delanteras (movimiento parcial de la modalidad de Dos Tiempos).

Criterios de evaluación: Para superar el ejercicio el aspirante tendrá que ejecutar los ejercicios de sentadillas (movimiento parcial de la modalidad de dos tiempos), sin perturbar su actitud de equilibrio, expresando una adecuada coordinación y posición de sus codos, espalda y pies. La carga mínima a desplazar será de un 50% de su peso corporal.

No es necesario un equipamiento específico.

5. PROFESORADO

El profesorado del Bloque Específico será el que la RFEH designe para este curso.

El profesorado del Bloque Común será el que el CSED designe para este curso.

6. FECHAS Y HORARIOS

6.1 Prueba de acceso

Domingo 9 de enero de 2022, de 9,00 a 20,00 horas. (Únicamente aquellos alumnos que NO acrediten el mérito deportivo). Los alumnos enviarán un vídeo realizando el ejercicio de sentadillas delanteras, será enviado al correo electrónico licencias@fedehalter.org

6.2 Bloque específico: 70 horas.

Se adjunta horario detallado de las clases (Anexo I).

Exámenes presenciales del Bloque específico:

-Domingo 29 de mayo 2022: examen, convocatoria ordinaria. 8 horas (de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas).

-Domingo 26 de junio 2022: examen, convocatoria extraordinaria. 8 horas (de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas). Se realizará solo de las áreas no superadas en la convocatoria ordinaria.

6.3 Bloque común 60 horas online

- Apertura de la plataforma online: 7 de febrero de 2022.
- Cierre de la plataforma online: 10 de abril de 2022.
- Horario de la plataforma online: 24 horas

Exámenes del Bloque común:

-Sábado 23 de abril de 2022: examen, convocatoria ordinaria (9 a 14 horas).

-Sábado 21 de mayo de 2022: examen, convocatoria extraordinaria (9 a 14 horas).

7. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de alumnos será de treinta (30), que se adjudicarán por orden de inscripción.

El número mínimo de alumnos para la celebración del curso es de quince (15). En caso de que el número de alumnos inscritos sea inferior, la RFEH se reserva el derecho de realizar o no este curso, devolviendo los importes de la inscripción en este caso.

8. PRECIO DEL CURSO

El precio del curso completo es de 850 Euros.

El pago del curso se deberá realizar mediante ingreso bancario, a:

CAJAMAR: **ES90 3058 0972 7327 20200683**

Indicando NOMBRE Y APELLIDOS del alumno y en concepto: **"Nivel 1-Curso Enero'22"**.

En caso de que algún aspirante no supere la prueba de acceso se le devolverá el importe de la inscripción, menos 30 Euros por los gastos ocasionados de la prueba de acceso.

8.1 Exenciones o bonificaciones del BLOQUE COMÚN

EXENCIÓN TOTAL:

- a. Las personas beneficiarias de becas o ayudas, obtenidas al amparo de lo establecido en Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.
- b. Los miembros de las familias numerosas de categoría especial.
- c. Mujeres víctimas de la violencia de género, así como sus hijos e hijas expresamente declarados como tal.
- d. Personas víctimas de la acción terrorista.

BONIFICACIÓN DEL 50%: (50€ bloque común nivel I)

- a. Los miembros de las familias numerosas de categoría general.
- b. Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de Alto Nivel.
- c. Convalidación total del curso.

BONIFICACIÓN DEL 25%: (75€ bloque común nivel I)

- a. Deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de Alto Rendimiento.
- b. Convalidación parcial del curso.

9. INSCRIPCIONES

Para realizar la inscripción los interesados deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico, a licencias@fedehalter.org:

- Formulario de inscripción (se adjunta)
- Justificante de pago a la RFEH. La fecha de pago será la tenida en cuenta para el orden de inscripción en caso de superar el número de plazas.
- Fotocopia del DNI por las dos caras, en una sola hoja.
- Fotocopia del título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o titulación superior.
- Certificado federativo del mérito deportivo (Únicamente los que presenten mérito deportivo y no vayan a realizar la prueba de acceso).
- Formulario, cláusula de autorización y protección de datos CSED. (Se adjunta).
- Cláusula de autorización y protección de datos RFEH. (Se adjunta)

9.1 Plazo de inscripción

El plazo de inscripción se abrirá en el momento de la publicación de esta circular y finalizará el sábado 8 de enero de 2022 a las 23:59 horas (hora peninsular).

Las plazas aceptadas por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta para este la fecha y hora del pago del curso por transferencia a la RFEH.

Importante: no quedará confirmada la inscripción del curso hasta que se revise toda la documentación presentada por el alumno y se confirme esa por medio del correo electrónico indicado en la inscripción.

10. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Convalidación de áreas (Bloque Común).

Los alumnos que cursen estas modalidades y acrediten titulaciones universitarias o formación profesional, FINALIZADAS, relacionadas con la actividad física y el deporte y ANTES de iniciar el curso en el que se han matriculado, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes (Licenciado o Grado en CAFyD, Maestro o Grado en Primaria mención educación física, TAFAD, Técnico en Conducción en el medio natural, técnico deportivo en otra modalidad, certificado de superación del bloque común del periodo transitorio actual).

Se deberá presentar la solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un modelo de solicitud oficial (se adjunta) junto con la demás documentación. En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.

El precio del curso si se convalida el bloque común será de 800€.

Una vez aprobada la asignatura de Reglamento y Organización de Eventos que pertenece al Bloque Específico se convalidará con el título de Juez Nacional 2ª.

Para la obtención del título, y de manera voluntaria, hay que abonar 20€ en concepto de tasas por el diploma, carné y escudo.

Y 15€ más si se quiere corbata o pañuelo.

11. MÁS INFORMACIÓN

La RFEH se reserva el derecho de cambiar lugares, fechas y horarios bajo previo aviso y con antelación suficiente para informar a los alumnos.

Para más información, contactar con la secretaria del curso Nieves Sanz.

Email: licencias@fedehalter.org

Madrid 15 de noviembre de 2021

Juan Lama Arenales
Secretario General de la RFEH



C/ Numancia, 2- L1- 28039-MADRID. Teléfono: 91.459.42.24

secretaria@fedehalter.org/web: www.fedehalter.org



Formulario de inscripción: Entrenador de Halterofilia Nivel 1

NIF	
NOMBRE	
PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
FECHA NACIMIENTO	
SEXO	
CONVALIDACION	
PAIS NACIMIENTO	
PROVINCIA NACIMIENTO	
LOCALIDAD NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
EMAIL	
MÓVIL	
DIRECCION	
CÓDIGO POSTAL	
PAIS	
CCAA	
PROVINCIA	
LOCALIDAD	
NUM SEGURIDAD SOCIAL	

Instrucciones:

- Se debe rellenar el formulario en mayúsculas
- En caso de que se solicite la convalidación de alguna de las partes del bloque común, se debe marcar S. En caso contrario se debe dejar en blanco.
- El número de la seguridad social será obligatorio para todos los mayores de 28 años.
- El documento se debe enviar por correo electrónico.

CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

D/D^a. _____ con _____ DNI/NIE/
pasaporte nº: _____ matriculado/a en el curso de nivel _____

organizado por la Federación Española de _____ en colaboración con el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CESED)

(A rellenar sólo en casos en que el alumno sea menor de edad)

D/D^a. _____ con _____ DNI/NIE/
pasaporte nº: _____ como madre/padre/tutor/a del alumno/a
matriculado/a en el curso de _____ de nivel _____ organizado por
la Federación Española de _____ en colaboración con el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CESED):

- Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.
- Autoriza el uso, en copia visible su correo electrónico personal, en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.
- Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades del CESED para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.
- Autoriza el uso de los materiales de evaluación realizados como material docente de los cursos del CESED.
- Autorizo el envío de información relativa a las actividades académicas del CESED.
- Autorizo a la cesión de datos de matriculación y expediente académico al Sistema Alborán de gestión académica del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro. 5 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.

En Madrid a de de 2020

Firmado:

ANEXO I														
HORARIO DETALLADO DEL CURSO														
BLOQUE ESPECÍFICO									BLOQUE ESPECÍFICO					
ON-LINE	DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO		CARGA HORARIA	ONLINE	PRESENCIAL		
	HORARIO	25-abr-22	26-abr-22	27-abr-22	28-abr-22	29-abr-22	30-abr-22	01-may-22	Formación Técnica	30 horas	15	15		
	18:00-19:30								Didáctica	20 horas		20		
	20:00-21:30								Entrenamiento	15 horas		15		
	DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	Reglamento	5 horas	3	2		
	HORARIO	02-may-22	03-may-22	04-may-22	05-may-22	06-may-22	07-may-22	08-may-22						
	18:00-19:30				Reglamento	Reglamento								
	20:00-21:30								Examen ordinario: 29 de mayo 2022					
	DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	Examen extraordinario: 26 de junio 2022					
	HORARIO	09-may-22	10-may-22	11-may-22	12-may-22	13-may-22	14-may-22	15-may-22						
18:00-19:30	F. Técnica 1	F. Técnica 2	F. Técnica 3	F. Técnica 4	F. Técnica 5									
20:00-21:30														
BLOQUE COMÚN														
DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	Inicio del bloque común: 7 de febrero de 2022						
HORARIO	16-may-22	17-may-22	18-may-22	19-may-22	20-may-22	21-may-22	22-may-22	Cierre de la plataforma: 10 de abril de 2022						
18:00-19:30	F. Técnica 6	F. Técnica 7	F. Técnica 8	F. Técnica 9	F. Técnica 10			Examen ordinario: 23 de abril de 2022 (de 9 a 14 h.)						
20:00-21:30								Examen extraordinario: 21 de mayo 2022 (de 9 a 14 h.)						
PRESENCIAL	DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	Prueba de acceso online: 9 de enero de 2022					
	HORARIO	23-may-22	24-may-22	25-may-22	26-may-22	27-may-22	28-may-22	29-may-22						
	9:00-11:00			Didáctica 1	Didáctica 4	Didáctica 6	Didáctica 8	Examen F.Técnica	Inicio de las Prácticas: Junio de 2022					
	11:00-13:00			Didáctica 2	Entrenamiento 3	Entrenamiento 4	Entrenamiento 5	Entrenamiento 6						
	13:00-15:00			Entrenamiento 1	F. Técnica 11	F. Técnica 13	F. Técnica 15	Examen Entrenamiento						
	15:00-16:00	Comida	Comida	Comida	Comida	Comida	Comida	Comida						
	16:00-18:00			Entrenamiento 2	Didáctica 5	Didáctica 7	Didáctica 9	Examen Didáctica						
18:00-20:00			Didáctica 3	F. Técnica 12	F. Técnica 14	F. Técnica 16	Examen Reglamento							

ANEXO VIII: CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

La práctica profesional o deportiva anterior al acceso al curso de formación deportiva, podrá ser objeto de reconocimiento por parte de esta Administración para la certificación del período de prácticas.

Para obtener la misma, deberán de presentar la documentación justificativa de las horas trabajadas o realizadas en la empresa o club, y si existen, los contratos laborales correspondientes. La petición deberá se cursada por el solicitante ante la federación promotora de dicha actividad formativa; que una vez verificada o subsanada la presentara a la Dirección General de Juventud y Deportes para la emisión en su caso del certificado acreditativo de ese periodo. Ello siempre antes del inicio del Bloque Especifico, para así poder realizar la verificación legal

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 22 de la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, para la validación del período de prácticas y ello acreditando experiencia laboral o deportiva previa, recoge una serie de aspectos que se resumen a continuación para facilitar su comprensión:

Para acreditar la experiencia laboral o deportiva previa a la realización de curso, deberán acreditar un número de horas que sean el doble de las establecidas para la formación práctica de cada uno de los niveles de formación. A saber el N-I contara con al menos 300 horas y los N-II y N-III al menos 400 horas.

Para poder tramitar la solicitud de esta certificación del periodo de prácticas por parte de esta Administración Deportiva, deberán acreditar cuando se trate de experiencia laboral, el original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año. Y la Declaración por parte de la entidad de la actividad desarrollada.

Para la experiencia deportiva se presentara certificado por parte de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

Además deberán de aportar Fotocopia compulsada del/de los contrato/s de trabajo correspondiente/s. (Si se disponen). Certificado de haber superado el Bloque Especifico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica. Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito.

La Administración Deportiva valorará la solicitud presentada y emitirá el correspondiente certificado si procede que se entregara a la federación promotora del curso; para que a su vez se lo entrega al alumno y se incorpore a su expediente académico.

Finalmente en el caso del periodo de prácticas de Nivel-I y siempre que se acredite **experiencia laboral o deportiva vinculado al deporte escolar organizado** y certificado por las entidades locales o Comunidades Autónomas; la duración mínima exigida será de 150 horas

Remarcamos que la experiencia laboral o deportiva a certificar debe haberse realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse, de lo contrario, no será admitida.

Una vez aceptado el procedimiento de certificación del período de prácticas, por parte de la Administración Deportiva competente, ésta informará al responsable de formación de la entidad promotora correspondiente, para que éste firme el informe de aptitud del período de prácticas.

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

CURSO DE _____ DE NIVEL _____

FECHAS DE REALIZACIÓN de.....a.....

Apellidos _____ Nombre _____

NIF: _____ Mujer ____ Hombre ____

Fecha de nacimiento: _____ Lugar de nacimiento: _____

Domicilio: _____ Nº. _____ Piso _____

Portal _____ CP _____ Población _____ Provincia _____
Teléfono _____ Móvil _____

e-mail: _____

Titulación académica _____

—

Titulación deportiva _____

EXPONGO: Que habiendo aprobado en su totalidad el Boque Especifico correspondiente al curso de _____ Nivel __ que se ha realizado en _____ del _____ al _____ y habiendo aprobado o estar inscrito en el Bloque Común de dicho curso, presento la siguiente documentación:

Presento (marque con una X)	
<input type="checkbox"/>	Original o fotocopia compulsada de la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
<input type="checkbox"/>	En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año.
<input type="checkbox"/>	Declaración del interesado de las actividades más representativas
<input type="checkbox"/>	Certificado de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones Deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del/de los contrato/s de trabajo correspondiente/s.
<input type="checkbox"/>	Certificado de haber superado el Bloque Específico del Nivel que se esté cursando en la modalidad deportiva específica.
<input type="checkbox"/>	Certificado de haber superado el Bloque Común del Nivel que se esté cursando o documentación que acredite estar inscrito

Quedo enterado que la confirmación de la certificación está condicionada a la comprobación de los datos consignados en esta documentación y me hago responsable de su autenticidad. Y hasta que no me sea notificada la validación he de seguir con el desarrollo normal del bloque.

SOLICITO: La certificación de la superación del período de prácticas por experiencia laboral o deportiva del Curso _____ de Nivel _____ promovido por la federación _____ realizado en _____ del _____ al _____ de 201_

Firma el interesado

HOJA DE CERTIFICACIÓN DEL CENTRO

(adjuntar contrato de trabajo o acreditación de experiencia deportiva)

DON
/DOÑA.....

Director/a/Presidente/a del
centro.....

Certifica:

Que el alumno.....ha realizado
.....

horas de experiencia laboral o deportiva correspondiente al Nivelen la modalidad deportiva deen la entidad antes mencionada, desde el día de al día de de 20, y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente certificado.

En..... a..... de..... de 201....

Firma/cargo y sello de la entidad

**INFORME CERTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL/O
DEPORTIVA**

EL RESPONSABLE DE FORMACIÓN DE LA FEDERACIÓN

Nombre.....Teléfono.....
.....
Dirección.....Código
Postal..... Población.....

VERIFICA QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA ACREDITACION DEL PERIODO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL, O DEPORTIVA VINCULADA CON EL DEPORTE ESCOLAR REALIZADA EN:

CENTRO

Nombre del centro.....
Teléfono.....
Dirección..... Código
postal..... Población.....

ALUMNO

Nombre.....Teléfono.....
.....
Dirección.....Código
postal..... Población.....

PERIODO DE REALIZACIÓN

Del..... de..... del 20..... al de del 20

NÚMERO TOTAL DE HORAS REALIZADAS

Vº Bº FEDERACIÓN _____

En _____ a fecha de _____ de _____ de 20__



CLAUSULA DE AUTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

D/D^a. con
DNI/NIE/ pasaporte nº: matriculado/a en el curso de nivel I
organizado por la Real Federación Española de Halterofilia.

(A rellenar sólo en casos en que el alumno sea menor de edad)

D/D^a. con
DNI/NIE/ pasaporte nº: como madre/padre/tutor/a del
alumno/a matriculado/a en el curso de
halterofilia de nivel I organizado por la Real Federación Española de Halterofilia:

- Autoriza a la RFEH a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- Autoriza a la RFEH a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.
- Autoriza el uso, en copia visible su correo electrónico personal, en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.
- Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades de la RFEH para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.
- Autoriza el uso de los materiales de evaluación realizados como material docente de los cursos del RFEH.
- Autorizo el envío de información relativa a las actividades académicas de la RFEH.
- Autorizo a la cesión de datos de matriculación y expediente académico al Sistema Alborán de gestión académica del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Real Federación Española de Halterofilia, ante la cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Numancia, 2 28039 de Madrid.

En a de de 202.....

Firmado:



C/ Numancia, 2- L1- 28039-MADRID. Teléfono: 91.459.42.24
secretaria@fedehalter.org/web: www.fedehalter.org



206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARÍA GENERAL (EA0019711)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Datos del solicitante/representado

Nombre solicitante:

NIF / NIE :

En caso de actuar en representación de un tercero, por favor, indique los datos del representado

Nombre representado:

NIF / NIE :

Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

Dirección:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Fax: Teléfono:

Móvil: Correo electrónico:

Objeto de la solicitud

Convalidación de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios o diplomas deportivos.

Título o diploma que acredita:

Marque solamente una casilla:

- (Caso A) Solicito la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al 15 de Julio de 1999 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al 15 de julio de 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).
- (Caso B) Solicito la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios oficiales universitarios o no universitarios.

206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARÍA GENERAL (EA0019711)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Documentación necesaria:

- (Para ambos casos) Fotocopia compulsada del título académico correspondiente (sólo en caso de no autorizar al CSD la comprobación del título académico), o certificación académica personal.
- (Para ambos casos) Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso A) Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador, expedido por la Federación correspondiente. (En original o copia compulsada).
- (Sólo para el caso B) Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyo contenidos estén vinculados con los de aquellas.

Autorización

Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).

Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

206525 - Convalidación o correspondencia formativa con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (solo en el caso de estar matriculado).

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - SECRETARIA GENERAL (EA0019711)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Condiciones para el envío de la documentación

El solicitante se compromete a aportar la documentación requerida en cada tipo de solicitud, según las vías pertinentes:

1. Documentos que no requieran compulsa:

- 1.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/Martín Fierro 5, 28040 Madrid.
- 1.2. Registro Electrónico.
- 1.3. Sede del CSD

2. Documentos con Código de Verificación Seguro (CSV):

- 2.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/ Martín Fierro 5, 28040 Madrid.
- 2.2. Registro Electrónico.
- 2.3. Sede del CSD.

3. Documentos compulsados manualmente:

- 3.1. Correo postal: Consejo Superior de Deportes (Servicio de Titulaciones Deportivas) C/ Martín Fierro 5, 28040 Madrid.

Fecha

Firma del
Solicitante:

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.

[Página anterior](#)

[Limpiar Formulario](#)

[Imprimir formulario](#)

[Página 3 de 3](#)